



112725

10 Con el fin de lograr una capsula adaptable a
toda clase de envases sea cual sea el sistema de -
cierre empleado en los mismos, cuya cápsula además
de asegurar que el envase no ha sido abierto con an-
terioridad al momento de uso, permita que su fabrica-
15 ción, colocación y manejo proporcione unas ventajas
económicas sobre las actualmente en uso, se ha ideado
la cápsula precinto a la que se refiere la presente
memoria, la cual, en esencia, está constituida por una
caperuza cilíndrica cerrada por una de sus bases, en
20 la que existen orificios regularmente distribuidos, y
estando el conjunto fabricado en un material flexible
y elástico, adaptable al cuello de envase que se tra-
te, para por presión quedar sujeto al mismo, permi-
tiendo los orificios de la base la salida de aire, sin
25 formar una cámara que impida una entrada cómoda y sin
interrupción. Esta cápsula, queda perfectamente adhe-
rida al cuello del envase, sobre el sistema de cierre
que emplee, y totalmente imposible de extraer sin ro-
tura de la misma, ya que se adapta por su flexibili-
30 dad a los resaltes laterales que dicha boca presenta.

 Por el aludido objeto, se solicita el correspon-
diente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y
al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Indus-
trial, a fin de garantizar a favor del recurrente el
35 derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda
España.

 A continuación se hará una detallada descripción
de la cápsula que se cita, con referencia a los pla-

112725



40

nos que se acompañan, en los que se representan a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.

45

En dichos dibujos se ilustra:

En la figura 1 : Vista en sección diametral de la cápsula adaptada al cuello de una botella con tapón incluido.

50

En la figura 2 : Vista perspectiva del exterior de la cápsula adaptada al mismo envase.

55

Según el ejemplo de ejecución representado, la cápsula precinto para cierre de envases que se preconiza, está constituida por una caperuza (1) de material elástico y flexible, que por su propia elasticidad permite la formación de un reborde exterior (2) que se adapta al saliente anular (5) del cuello del envase (4) quedando por debajo de dicho saliente una zona (3) de la cápsula que impide la salida de la misma al quedar perfectamente adherida a dicho cuello, (4).

60

Esta cápsula queda colocada sobre el tapón (6) de corcho, ó del material que se emplee en el envase tratado, habiéndose previsto en la base superior de dicha cápsula, cerrada, una serie de orificios (7) que permiten la salida de aire que queda entre la base superior del tapón (6) y la cara interior de la cápsula, con lo que no pueden existir impedimentos algunos para

65

112725



la colocación de la cápsula a presión directamente sobre la boca del envase.

70 Por la descripción antecedente, es fácil comprender que la colocación de la cápsula es sencilla, ya que basta con situarla sobre la boca del envase, y por un golpe a presión encajarla sobre la misma, adquiriendo inmediatamente la cápsula la forma exterior del cuello (4) gracias a la flexibilidad del material

75 en que está constituida. La extracción de esta cápsula, no es posible sin rotura de la misma, ya que la deformación producida por el reborde (2) impide que pueda efectuarse por simple tracción, lo que asegura que el envase no ha sido abierto antes de que lo verifique el usuario.

80

Los orificios (7) de la base superior, permiten la colocación citada, sin impedimento alguno, ya que el aire que quedaría encerrado entre la cápsula y envase, sale por ellos sin producir cámara de aire a presión que por el esfuerzo de salida pudiera deformar, romper o deteriorar la citada cápsula.

85

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

90

Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

112725

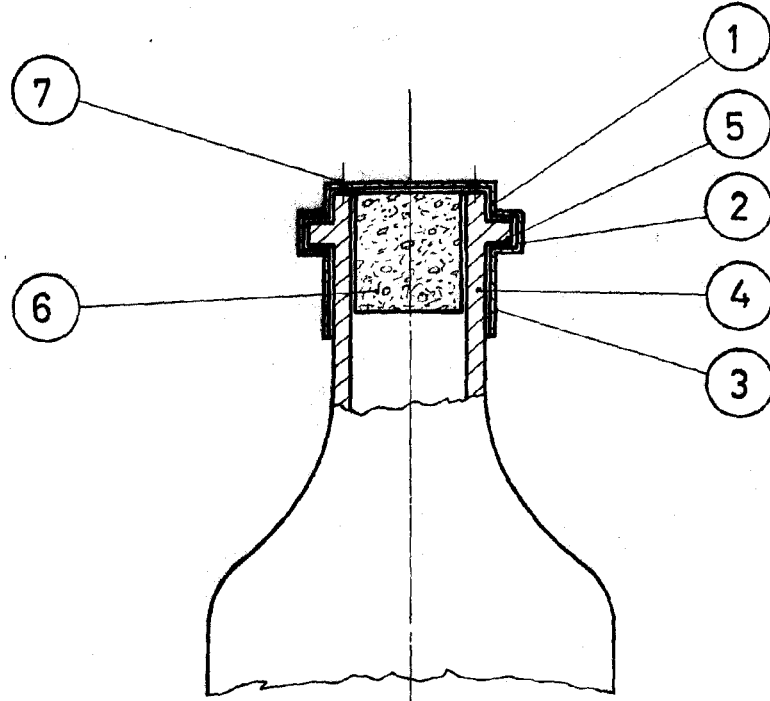


FIG. 1

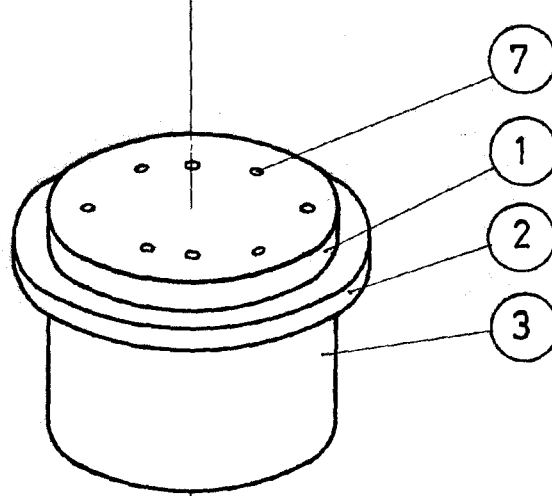


FIG. 2

MADRID, 8 de Abril de 1.95...

VICENTE OCHOA
P. P.

ESCALA VARIABLE.